

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES	11 21	NUMERO 234.407	10 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION 3-3-78	

C- 5 ENE. 1979

MODELO DE UTILIDAD

234407

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A44B
------------------------	--

52 TITULO DE LA INVENCIÓN "UN LLAVERO"
---

71 SOLICITANTE (S) MARIA ISABEL LANZAROT BOIX
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Alfonso XII, 17 Madrid, España
---

72 INVENTOR (ES)
------------------

73 TITULAR (ES)
-----------------

74 REPRESENTANTE DON ALFONSO DIEZ DE RIVERA (MOD.- 3.110)
--

El presente invento se refiere a un llavero del tipo de los constituidos por un elemento en el que se ensartan varias llaves y cuyos extremos se bloquean para impedir la salida de las mismas.

5 Dicho llavero se distingue de los ya conocidos de este tipo en que el elemento de retención de llaves está unido a un bloque que sirve al mismo tiempo como cuerpo decorativo y como elemento de cierre de los extremos del elemento de retención de las llaves.

10 Dicho cuerpo es de cualquier configuración apropiada, por ejemplo prismático-hexagonal, y tiene de preferencia dos caras paralelas opuestas unidas entre sí por un par de taladros paralelos a través de los cuales pasan respectivamente los dos extremos de una cadena que actúa como  
15 elemento de retención de llaves, sujetándose dichos extremos en la cara opuesta a la de introducción mediante unos medios de retención apropiados, de los cuales los de una rama o extremo forman una sujeción permanente mientras que los de la otra rama se pueden soltar para abrir el llavero.  
20

A continuación se describirá con mayor detalle una realización ilustrativa y no limitativa, del objeto del invento haciendo referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales:

25 La figura 1 es una vista en sección a mayor escala a través del plano medio que pasa por el eje geométrico de los taladros de paso de la cadena;

La figura 2 es una vista en planta que muestra desprendido el medio de sujeción soltable de un extremo de la cadena;  
30

La figura 3 es una vista como la de la figura 2 con una parte de cadena fuera de su taladro.

La figura 4 es una vista frontal a mayor escala, tomada por la cara del cuerpo en que se alojan los medios  
5 de sujeción.

Según se aprecia en las distintas figuras, el llavero del presente invento se compone esencialmente de un cuerpo de sujeción 1, que puede tener cualquier configuración deseada, como cilíndrica, prismática, etc., ha-  
10 biéndose representado en los dibujos una realización que presenta una configuración prismático-hexagonal de altura relativamente pequeña, que tiene, por lo tanto, tres pares de caras opuestas. Dicho cuerpo 1 está atravesado, de una a otra de dos de sus caras opuestas 2 y 3, por un par de  
15 taladros paralelos 4 y 5 que se ensanchan en uno de los extremos formando cavidades o alojamientos cilíndricos 6 y 7 de mayor diámetro, cuya función se verá a continuación.

El otro elemento del llavero consiste en una cadena 8 de cualquier construcción, cuyos dos extremos pasan  
20 holgadamente por los taladros 4 y 5 de manera que sobresalgan por la cara 3 que posee los alojamiento 6 y 7 mientras que del lado de la otra cara 2 se forma un bucle de retención de llaves. Uno de los extremos de la cadena 8 lleva  
25 sujeto de manera permanente un cilindro 9 de dimensiones correspondientes a las del alojamiento 7 para encajar en el mismo en el estado de utilización del llavero. El otro extremo de la cadena lleva un vástago roscado 10 que se aplica en un taladro ciego axial 11, roscado interiormente,  
30 te, de un cilindro 12 análogo al otro cilindro 9 y el cual

5 queda también alojado en la cavidad 6 en el estado de utilización del llavero. Evidentemente, debido al mayor diámetro de los cilindros 9 y 12, estos no pueden pasar por los taladros 4 y 5, con lo que se forma un cierre seguro que impide que el llavero se abra en cualquier circunstancia, a menos que se desenrosque voluntariamente el vástago roscado 10, ya que éste tiene un diámetro tal que puede pasar a través del taladro 4, lo que se hace cuando se desea retirar una llave del llavero o colocar otra en el mismo. En la figura 3 se representa el estado abierto del llavero, en el cual se puede efectuar dichas incorporación o extracción de llaves.

15 Cuando el llavero está cerrado, los dos cilindros 9 y 12 quedan encajados en sus respectivos alojamientos de manera que sus caras o bases externas se sitúan en el mismo plano que la cara 3, con lo que quedan ocultos casi completamente, presentando el conjunto la propia configuración del cuerpo 1, que en la realización representada es prismático-hexagonal.

REIVINDICACIONES

5 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes.

10 1a.- Un llavero constituido por un cuerpo de configuración y material adecuados, caracterizado porque entre dos caras opuestas del cuerpo están previstos dos taladros u orificios paralelos que, en una de las caras, terminan en tramos o cavidades cilíndricas de mayor diámetro, estando previstos dichos taladros para permitir el paso de una cadena doblada de modo que los dos extremos de la misma salen por la cara de las cavidades cilíndricas de mayor diámetro de los citados taladros, fijándose a dichos extremos sendos cilindros de retención de dimensiones correspondientes a las de dichas cavidades cilíndricas de mayor diámetro para alojarse en ellos durante el uso del llavero, quedando las llaves dispuestas, sin posibilidad de salirse, en el bucle de cadena que sobresale de la cara opuesta a la de los cilindros de retención.

25 2a.- Un llavero según la reivindicación 1a, caracterizado porque uno de los cilindros de retención está fijo de manera permanente a un extremo de la cadena, mientras que el otro se puede separar de su correspondiente extremo para permitir la salida del mismo por su orificio con el fin de abrir el llavero.

30 3a.- Un llavero según la reivindicación 2a, caracterizado porque el extremo de cadena soltable lleva su-

5 jeto de manera fija un pequeño vástago roscado capaz de salir por el orificio del cuerpo del llavero y que se puede roscar en un taladro axial previsto en un extremo del cilindro de retención para sujetar dicho extremo de manera soltable a voluntad.

4a.- "UN LLAVERO"

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

10 Esta memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 14. JUL. 1978

P.A.

**Alfonso Diez de Rivera**  
Por Poder

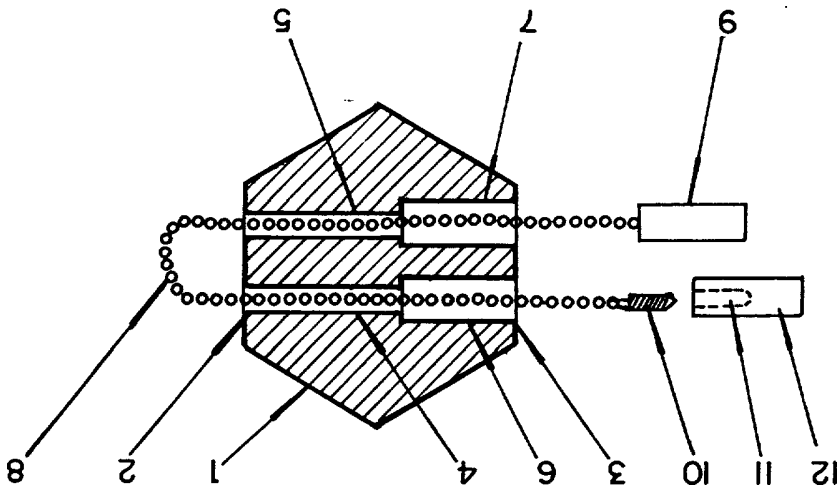


Fig. 1

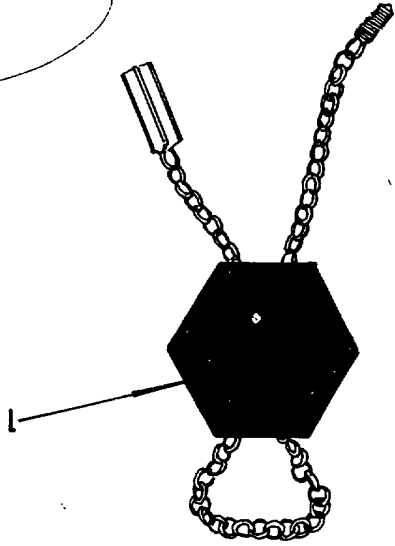


Fig. 2

Alfonso Diez de Rivera  
 Por Poder



Fig. 3

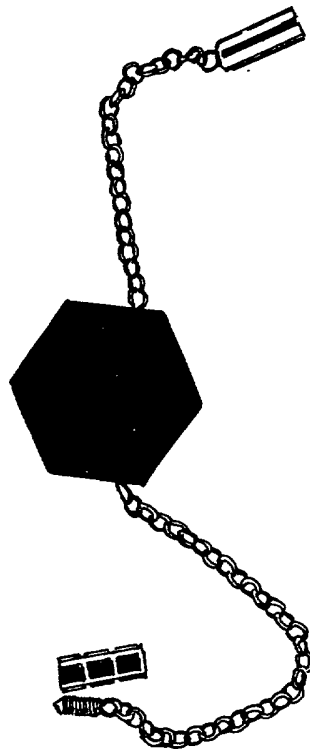
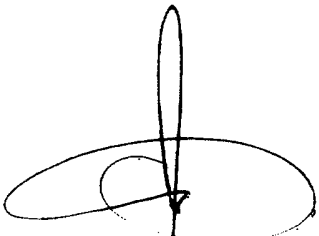
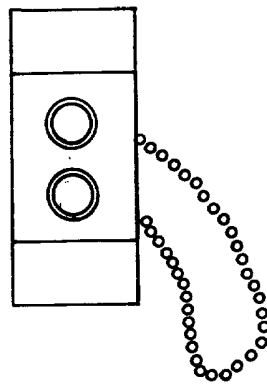


Fig. 4



Alfonso Diez de Rada  
Por Poder